

LOS SEGUROS DE LAS INSTALACIONES NUCLEARES EN LA CEE

Con este título, la Sociedad Nuclear Española organizó una jornada en la que estuvieron presentes numerosos profesionales tanto del campo nuclear como de empresas de seguros.

El interés de este tema quedó reflejado en la asistencia a la reunión, en la que se analizaron los diversos aspectos relacionados con los seguros y se intercambiaron ideas sobre su funcionamiento.

Publicamos a continuación una completa información sobre esta jornada.

GEOFFREY WARREN

DIRECTOR GENERAL DEL BRITISH INSURANCE (ATOMIC ENERGY) COMMITTEE

Debo confesarles que viajar y reunirse con gente del mundo nuclear es un placer. Quizá se deba a que todos los que participamos en ello, los operadores y los aseguradores, somos en cierta forma una especie en peligro que instintivamente sentimos mucha protección unos hacia otros, o quizá porque todos tendemos hacia la excelencia, puesto que nuestros sistemas y métodos deben ser los mejores del mundo. Quizá es

porque pensamos que nos vemos atacados por la injusticia de la cobertura que nos da la prensa, por los vaivenes de la opinión pública y por las tremendas medias verdades que se dicen en nuestra contra. La verdad es que es un poco de todo esto.

Cuando los sociólogos hablan de la familia nuclear hablan del padre, de la madre, uno o dos niños, y, quizá, un abuelo o dos; cuando yo hablo de la

familia nuclear estoy hablando de todos ustedes y también de sus colegas, sus amigos, sus socios, que tienen posiciones similares en otros países. Y me gusta considerarme a mí mismo como parte de esta familia, alguien que conoce y que entiende sus miedos y sus problemas, pero que tiene la intención y la firme decisión de ayudar, en la forma en que sea posible. De la misma manera que la energía nuclear parece atraer un cierto tipo de personas, también lo hace el campo del seguro en la energía nuclear. ¿Qué podemos decir de los seguros nucleares hacia dónde vamos, desde dónde venimos? Creo que es muy importante hacer un análisis desde el punto de vista mundial o, por lo menos, desde la perspectiva de la OCDE, en la que compartimos tecnología, objetivos y problemas comunes. Los conocimientos de un operador nuclear en el Japón, no son menores que los de uno de Suecia; el compromiso de un operador nuclear en México no es menor que el que tiene un operador en España y, por tanto, no nos sorprende que su cobertura de seguros sea muy parecida. Por supuesto, varía en cuanto a los detalles; la responsabilidad civil y su seguro son reflejo de las legislaciones nacionales. La cobertura de daños materiales refleja las características del mercado local y la percepción de las necesidades de los operadores. Quizá haya una cobertura de todo riesgo o de ciertos riesgos, es posible que incluya averías en las máquinas, puede ser desde la base con una pequeña franquicia o, quizá, tenga una franquicia tan grande que sea una cobertura por exceso de siniestros, pero éstos son detalles pequeños, detalles que, sin embargo, tienen una influencia significativa sobre el precio que debe pagar el operador.

En España, el operador paga una cifra considerablemente superior por su cobertura de daños materiales que las centrales en mi país, el Reino Unido. No es porque éstas sean unos riesgos mejores (aun cuando todavía me queda por conocer el operador que admita que las operaciones de los demás sean

El Presidente de la SNE, Francisco Vighi, presenta la jornada. A su derecha, José Antonio Espallardo, y, a su izquierda, Geoffrey Warren.



mejores que las suyas) sino que es más bien porque el operador español tiene una cobertura desde la base, mientras que en el Reino Unido las empresas eléctricas han aceptado pagar los primeros 50 millones de libras de cada siniestro. Cada operador puede negociar el seguro que le va mejor; como se ve, las comparaciones con otros mercados son, a veces, engañosas, especialmente en lo que se refiere al coste de la cobertura.

Los contratos de seguro que ha desarrollado mi mercado quizá no se puedan transferir a otros mercados europeos, y ni mencionar los de los Estados Unidos o el Lejano Oriente y, de igual manera, las coberturas que se hayan diseñado, por ejemplo, en los Estados Unidos, donde hay muchísimos operadores de grandes reactores que se ven obligados a tomar un nivel mínimo de cobertura sobre la propiedad, circunstancia que no se puede presentar en Europa; lo único que puedo afirmar en el negocio de los seguros es que para que un contrato sobreviva y prospere debe satisfacer a ambas partes; cualquier póliza que presente algo negativo para el asegurador o para el titular no va a durar, porque somos socios en un negocio común.

Conozco algún caso de operadores de países no europeos que han intentado, durante años, manipular su cobertura de seguros, reduciendo artificialmente los valores o las sumas que han de ser aseguradas para obtener una reducción de las primas; de hecho al reducir la cobertura casi en un 90% de lo que se necesita se han obtenido unos ahorros en la prima de quizá el 40%. La póliza comenzó siendo un mal negocio para los aseguradores y ahora también lo es para el cliente, tanto que muchos de los reaseguradores de centrales en esta situación ya no están dispuestos a continuar con la cobertura según la base actual: la razón es que los aseguradores se sentirían muy avergonzados de lo poco que tendrían que pagar en caso de un gran accidente.

Hay puntos interesantes en esta historia. El primero es que, aun cuando es un mal negocio para el operador, son los aseguradores los que están intentando terminar la cobertura y esto demuestra nuestro compromiso para proteger los intereses de ambas partes.

El otro punto tiene que ver con algo que ya he mencionado; en un intento por reorganizar la cobertura basados en un mejor valor, en Gran Bretaña hemos sugerido un tipo de contrato muy corriente allí que se llama la póliza de primer riesgo. No es una forma ideal de cobertura para la instalación nuclear, pero representaría un aumento substancial de cuatro o cinco veces para el operador y la prima no sería mayor de lo que paga ahora. Sin embargo, una base de primer riesgo no se conoce en el mercado del

que hablo y ni el operador ni los aseguradores nacionales conocen este concepto; por tanto, no es seguro que sea posible adoptar esta sugerencia en cuyo caso la póliza actual, probablemente, se va a terminar; es algo desafortunado, pero creo que ilustra la idea de los preceptos de un mercado que no siempre se pueden transferir a otros diferentes. Les podía dar otros ejemplos y no hay ninguna duda de que los operadores podrían, a su vez, prestar otros opuestos, incluyendo ocasiones en las cuales los aseguradores han sido intransigentes, cabezotas y hasta torpes. No voy a decir que no haya desacuerdo o que la industria del seguro siempre sea un modelo de gran cooperación. Tampoco he de decir que en el pasado, por el momento, los aseguradores en el campo nuclear no hayan sido tan cooperativos como debieran. Tengan en cuenta que yo hablo como Director de un mercado que ha perdido los seguros de sus centrales nucleares en los últimos 10 años, y no se puede estar en una situación peor. Quizá más pertinente para este punto es que dichas centrales han regresado al mercado británico algunos años después y en una base totalmente diferente de la que tenían antes, yo diría que mejor según sus circunstancias actuales.

Verán Vdes. que me refiero casi siempre a los mercados del seguro y no a los pools nucleares y lo hago deliberadamente. El pool es un mecanismo interno para controlar la capacidad, la naturaleza y el tamaño del negocio nuclear; requiere un compromiso del mercado de seguros nacional en su totalidad y el sistema de "pool" se ha desarrollado como un método rentable para satisfacer esta situación. No tiene vida propia: sin embargo, es parte de un mercado, una parte pequeña totalmente controlada que responde a sus dueños que son miembros de las compañías de seguros. Algunas veces se hacen críticas en el sentido de que el pool no responde, pero no debe olvidarse que ningún pool puede sobrevivir si va en contra de los deseos de sus miembros; además, no debemos caer en la trampa de pensar que somos privilegiados, no lo somos, tenemos los mismos deberes y responsabilidades que todos los demás.

Es oportuno detenernos un momento y considerar este fenómeno del sistema de pool como un método para obtener cobertura nuclear: después de todo en Europa son los medios por los cuales se definen la gran mayoría de coberturas. Los orígenes del sistema se remontan a los años 50, cuando se sabía poco sobre los riesgos que representaría la energía nuclear para usos civiles. Se conocía poco, pero había muchos miedos y los compromisos de los aseguradores en ese momento eran más una declaración de fe que una evaluación del riesgo.

Ahora sabemos mucho más, los riesgos se pueden evaluar mejor y la cobertura se puede suministrar con un cierto grado de conocimientos sobre lo que asumen los aseguradores. Sin embargo, el negocio nuclear sigue siendo esencialmente algo poco atractivo para un asegurador; la cartera es mínima, hay sólo unos cientos de reactores asegurados en todo el mundo; existe una falta de equilibrio, ya que puede haber un compromiso enorme por una parte y otro casi nulo, por otro lado; los datos no son muy fiables, son muy pocos ingresos por primas (los miembros más grandes en el Reino Unido, y estoy seguro que esto se aplica también a los aseguradores españoles, obtienen en todo el mundo mucho menos por sus negocios nucleares de lo que ganan con una sucursal provincial), la legislación tampoco se ha puesto a prueba ante la justicia, pero ya es controvertida y quizá no pueda funcionar bien. Por tanto, no es extraño que los aseguradores quieran proteger sus inversiones en la industria nuclear delegando su control a una institución nacional del mercado: el Pool Nuclear.

El sistema, por supuesto, presenta grandes ventajas, juega un papel de representación central para las negociaciones con el Gobierno, con los legisladores y con las organizaciones internacionales, y la industria nuclear participa mucho en estas reuniones: también da una mayor eficacia administrativa al garantizar y desplegar la capacidad del mercado, en la recolección de las primas y los partes y siniestros; suministra en resumen, un censo de conocimientos en este campo específico. Con los coeficientes de gastos de 1 ó 2% y con los reaseguros colectivos que se acuerdan directamente con otros pools nacionales sin los gastos de los corredores de reaseguros este sistema de pool tiene una capacidad de transparencia total y de seguridad, a un coste, incluso, mucho más bajo de lo que se ha visto en cualquier otro tipo de seguros. El beneficiario principal es el operador, el titular de la póliza, cuyas primas no se han visto infladas por unos gastos administrativos mayores o por una serie de comisiones de cesión y reaseguro.

De vez en cuando oímos algunas críticas del sistema del pool, especialmente por parte de los corredores de seguros; no quiero sugerir que algunos que han declarado su oposición a este sistema estén motivados por un deseo de tener una parte de las comisiones de reaseguros que de lo contrario estarían disponibles. Los corredores de seguros no son susceptibles a estas acusaciones y los aseguradores tampoco. Los seguros, no debemos olvidarlo, representan un mecanismo para la distribución del riesgo y las primas de muchos pagan los siniestros de pocos. Pero esto no se hace de manera simultánea, ha de ser evaluado

durante un cierto tiempo y, por tanto, los siniestros ocurridos en 1990 se pagan con los excedentes acumulados anteriormente.

No les puedo decir si las primas que han pagado los operadores nucleares son suficientes, excesivas o totalmente insuficientes, ya que la base de datos es demasiado pequeña para ello, pero cada año que pasa esta base de datos se amplía y si la siniestralidad permanece baja las primas indudablemente sean más baratas.

Los seguros nucleares deben ser contemplados a través de una perspectiva del tiempo y no les puedo decir si los operadores del futuro obtendrán beneficios basados en los excedentes actuales, o si habrán de subvencionar las pérdidas; lo que sí puedo decir es que un sistema que reduce los costes a un elemento puramente de la prima se enfrentará mejor con las fluctuaciones del futuro que otro que emplea un 30% o más para premiar a los intermediarios por aunar la capacidad de los pools para estar disponibles.

Se darán Vdes. cuenta que yo defiendiendo el sistema de los pools y no me disculpo por ello; sin embargo, sé que tiene sus fallos. Me preocupa mucho ver que, en particular, la industria mundial de seguros no ha podido suministrar suficiente capacidad para dar una cobertura total de los activos de la limpieza y cobertura de descontaminación o de las pérdidas financieras al operador. Si no se producen unos bienes, ¿cómo esperamos venderlos, cómo esperar sobrevivir en un mercado tan competitivo, sobre todo el que surgirá en Europa de la filosofía del mercado único? Estas son preguntas que nosotros deberemos contemplar muy estrictamente en el futuro.

Cuando dije anteriormente que los seguros nucleares no eran muy atractivos, habrán notado Vdes. que todo lo que he dicho se refería a problemas de los seguros, no he mencionado consideraciones sobre los riesgos. Vdes. y yo sabemos que siempre que hay una interface entre el hombre y la máquina, los accidentes son inevitables; ésta es una de las razones por las cuales se adquieren los seguros, pero la excelencia de una organización de un operador nuclear, su compromiso con la seguridad y también el grado de control gubernamental y de su supervisión hacen que la industria nuclear por sí misma sea una de las más seguras en toda la historia de la humanidad. Esta filosofía de la seguridad, por supuesto, se aplica igualmente en los aspectos no nucleares de la operación y generalmente encontramos unos niveles de mantenimiento y de seguridad mucho mejores que en otras industrias, lo cual se traduce en la siniestralidad.

¿Cuál será la forma de esta competencia? A corto plazo no espero ningún



Un aspecto de la sala.

cambio fundamental, no preveo que el Pool español vaya a tener que asegurar a los reactores alemanes o que los franceses tengan que hacerlo con los ingleses, principalmente porque los pools, como los operadores nucleares, se identifican con los estados soberanos y también porque la naturaleza del riesgo, especialmente de la responsabilidad civil, es totalmente diferente a la que se encuentra en otras partes de la industria. En este momento, el seguro de responsabilidad civil no existe en una base de Servicios tras el Mercado Común, pero la Tercera Directiva seguramente cambiará las cosas. Aún considerando esto, dudo que el negocio de los seguros de responsabilidad civil en el campo nuclear sea viable en una base de Servicio, por su componente potencialmente catastrófico, que puede implicar la necesidad de hacer frente, de forma prácticamente simultánea, a varios cientos de reclamaciones personales en el caso de producirse una emisión importante de radiactividad al exterior de la instalación. Además, no creo que haya muchos aseguradores esperando contratar este negocio. Tengo una especie de saludable paranoia sobre esto: supongo que mis sucesores verán estas actividades con la misma incredulidad que tenemos nosotros con respecto a situaciones pasadas como la asbestosis y las enfermedades industriales.

Es posible que en un futuro se considere que la cobertura de daños materiales ha tenido un precio muy elevado, pero es probable que en el caso de la responsabilidad civil sea lo opuesto. No cuestiono los niveles de seguridad ni los efectos de la industria nuclear sobre la sociedad, que creo que son beneficiosos, pero me temo que a la sociedad le gusta litigar cada vez más, ya que, cada vez más, se siente más insegura en su capacidad para aceptar los problemas y tribulacio-

nes de su existencia cotidiana. Esperamos vivir para siempre y esperamos que nuestros niños nunca tengan problemas; cuando esto no sucede, esperamos y buscamos a quién echarle la culpa y contra quién presentar una demanda judicial. Es triste pensar que aproximadamente un tercio de los que estamos en esta sala tendremos cáncer y una cuarta parte probablemente moriremos de ello. Estas estadísticas no se verán influidas por ninguna conexión con la industria nuclear, pero nuestra capacidad para obtener indemnización sí que se podrá ver afectada.

Como sabrán Vdes., uno de los operadores nucleares en mi país ha defendido un caso que se presentó el año pasado con relación a la indemnización sobre una pérdida económica atribuida a la presencia de radionúclidos en su casa y en su tienda y tuvo éxito, pero a un coste de más de un millón y medio de libras en cuotas de abogados, que no han podido ser recuperados, puesto que el caso tuvo que ser ayudado con los fondos previstos para ello, es decir, la Sociedad tuvo que pagar parte de esto.

Contra este mismo operador se han presentado diversas demandas alegando que este accidente ha causado leucemia infantil en el área de la instalación. El asunto está "sub judice" y no haré ningún comentario, excepto decir que a primera vista no parece probable que las actividades de este operador hayan sido las responsables; sin embargo, es el operador, o sus aseguradores, quien tendrá que pagar los costes, aun cuando, tal como se espera, la defensa tenga éxito.

En el Reino Unido continuamos experimentando niveles cada vez más elevados de litigio y también diferentes casos en los cuales el Tribunal les ha otorgado lo que han pedido; se han hecho comparaciones con los Estados Unidos y parece

que hay una tendencia en esa línea. Una de las consecuencias del mercado integrado europeo podría ser el alentar esta tendencia para que cubra todo el continente. Por cierto, no quiero alejarme más del tema fundamental del que quiero hablar: el Mercado Unico Europeo.

He dicho que a corto plazo no preveía ningún cambio dramático como resultado del Mercado Unico. Siempre he pensado que sus efectos iniciales no serían en el área de reducción de primas sino en la cobertura. Esto se aplica a todo tipo de seguros, no solamente en el campo nuclear. Los mercados que en el pasado han adoptado un enfoque restrictivo hacia lo que deban hacer o no, deberán cambiar su actitud o perder el negocio. Nuestros amigos los corredores piensan que se puede usar este tipo de presión. Quizá yo haya hablado antes de una manera algo crítica al referirme a los corredores, pero me estaba refiriendo fundamentalmente a los reaseguros entre los pools, donde no veo que tengan un papel que jugar. Sin embargo, como agentes directos de los clientes, de las empresas nucleares o de electricidad tienen un papel fundamental. Su conocimiento va más allá del área de la cobertura de seguros abarcando la Gerencia de Riesgos y la Evaluación de Riesgos. Son o deberían ser expertos en todos los campos de seguros y sus conocimientos en otras áreas pueden ser de gran valor a los operadores para obtener su seguro. Además, el conocimiento de otros mercados es de gran valor para asesorar a sus clientes al entrar en los misterios del Mercado Unico Europeo. Y por último, quizá sean quienes están más capacitados para convencer o forzar a veces a una industria de seguros demasiado conservadora, para satisfacer sus requisitos al mejor precio posible.

A corto plazo, por tanto, podemos esperar ver incluso una mayor actividad por parte de los agentes de seguros. Vamos a ver un mayor número de compañías cautivas y quizá mutuas que abarquen toda la industria o planes a nivel europeo y estoy pensando aquí particularmente en los desarrollos en Viena, de los cuales voy a tratar dentro de un momento.

Ya existen pruebas de competencia para los riesgos menores, por ejemplo instalaciones sin reactor, en los que no se precisa la capacidad total del sistema de Pools y los mismos riesgos se tratan de forma distinta en los distintos países. Las fábricas de combustibles y los riesgos de radioisótopos no son siempre asegurados por los Pools y la competencia por asegurar estos riesgos se va a producir no tanto entre pools, sino entre pool por un lado y compañías convencionales de seguros por otro.

En cuanto a largo plazo, ¿quién puede decir? yo dudo que los seguros nucleares

demuestren ser muy distintos de cualquier otro tipo. En gran parte esto va a depender de la forma en que se desarrolle el negocio asegurador en sí. Ya veremos que se producen fusiones y adquisiciones prácticamente todos los días y resulta difícil saber cuáles van a emerger como las principales fuerzas en Europa y cuál va a ser su estrategia de mercado.

Los desarrollos en la industria nuclear van a tener por lo menos un efecto igual de importante. Aunque el mercado de Europa Occidental parece estar bastante estancado por el momento, todos esperamos que resurgirá en el siglo próximo, pero mientras tanto las posibilidades inmediatas de nuevo negocio están en el este de Europa. Por ejemplo, si Siemens, ASEA Atom, Brown Boveri y Framatome consiguen obtener contratos de sistemas de seguridad de apoyo o incluso construcción de nuevas plantas energéticas, indiscutiblemente van a requerir proteger sus inversiones a través de seguros. Si los pools no responden a esta demanda lo harán cada vez más. Yo doy la bienvenida a estos desarrollos puesto que la fuerza de la competencia lleva nueva sangre y nuevo impulso a cualquier industria, sin ello todos nos estancaríamos. Estoy convencido de que si el seguro hubiera sido algo disponible sobre una base de servicios hace 10 años, los operadores británicos no hubieran tenido la necesidad de autoasegurarse. Un desarrollo sobre el que soy menos entusiasta es el que se está llevando a cabo en el Organismo Internacional de Energía Atómica, en Viena hacia una posible revisión del Convenio de Viena. Uno de los efectos de Chernobyl fue el asumir que las cantidades detalladas para compensación en las dos convenciones internacionales eran claramente inadecuadas, y, el Convenio de Viena, en particular, había sido ratificado por demasiados pocos países para que fuera realmente útil y, lo que es más, las cantidades especificadas bajo el Convenio de Viena eran inferiores a aquellas disponibles según el Convenio de París, más el suplemento de Bruselas.

Por tanto, el OIEA trata de hacer que el Convenio de Viena sea más atractivo para todos los Estados, incrementando las compensaciones. Desgraciadamente, estos ideales, muy válidos se han perdido de vista en la revisión del trabajo. La producción del protocolo conjunto que relacionaba los dos Convenios de Viena y París ha servido para resaltar las diferencias entre los dos regímenes, particularmente en términos de compensación; pero, en lugar de centrarse en este aspecto, el Comité Permanente se ha lanzado a una revisión general de los términos, por lo que el alcance geográfico ya no es algo que puede ser considerado como fiable; el principio de canalización (channeling) está bajo ataque, el período

de 10 años de prescripción de los seguros se ve amenazado y la definición de daño nuclear se amplía para incluir no solamente medidas preventivas y pérdidas puramente económicas, sino también daño al medio ambiente incluyendo en una de las propuestas daños a la "Propiedad Común Global". Esa es una frase que yo entiendo que representa el derecho del individuo a disfrutar de su entorno, y esto puede que de lugar a una discusión bastante acalorada sobre su cuantificación si alguna vez llega a convertirse en ley.

Está ligada a este tema la introducción de una especie de suplemento al Convenio de Viena según el cual va a existir para los países firmantes de los Convenios de París y Viena, un segundo nivel de compensación financiado por los operadores.

Muchas de estas propuestas me parece que carecen de justicia y, además, de viabilidad. No pretenden alentar a los operadores a mejorar los sistemas de seguridad, de acuerdo con las normas tecnológicas occidentales, en los países de desarrollo, sino que constituyen prácticamente una forma de ayuda exterior que sería más apropiada a partir de los gobiernos que de operadores nucleares privados. Estoy seguro de que los representantes de nuestro gobierno en Viena triunfarán en su intención de eliminar los aspectos más negativos de estas propuestas, por ejemplo la contribución necesaria para accidentes que se produzcan en instalaciones tanto militares como civiles: pero muchas de las revisiones únicamente podrán ser incorporadas, dentro de la cobertura de seguros de un operador, con un aumento en la prima muy importante y, de hecho, puede que no sea posible ni siquiera suministrar la cobertura.

Ya he hablado de mis temores en cuanto al seguro de responsabilidad civil y, yo creo que de hecho, se ven exacerbados por algunas de las ideas que les he expuesto. Creo que vamos a pasar de una base de seguros que cubran los costes de lo imprevisible a un tipo de seguro en que la inevitabilidad de la compensación a pagar debe ser tenida en cuenta.

Las percepciones de los aseguradores quizá cuenten poco en esto, pero los operadores nucleares debieran preguntarse a sí mismos hasta qué punto son costosos los compromisos que se les está exigiendo asumir, si los aseguradores, los que asumen el riesgo profesionalmente, no están preparados para cubrirlos.

Señor Presidente, señoras y señores, han sido ustedes muy pacientes, he hablado demasiado tiempo y, sin embargo, pienso que únicamente he esbozado el tema de forma superficial. Les doy las gracias a todos por su amabilidad.

JULIAN GOMEZ DEL CAMPO
DIRECTOR DEL POOL ATOMICO ESPAÑOL

En primer lugar, les diré que no pretendo hacer la presentación de la Conferencia de Carlos Sunyer, puesto que espero que llegue a tiempo de poder dirigirse a ustedes. Simplemente, quiero referirme, de manera general, a qué es el Pool Atómico, cuáles son sus objetivos y cómo se logran.

Estos objetivos los ha contado ya en parte el señor Warren y se pueden resumir en conseguir la máxima capacidad, evitando cúmulos con el negocio tradicional de las compañías, con un precio equitativo, un bajo coste de gestión y un equilibrio técnico. Estos objetivos se obtienen por medio de una canalización del riesgo a través del explotador, la suscripción de todos los aseguradores basada en la retención neta por medio del coaseguro y reaseguro de las compañías locales.

El precio equitativo se debe conseguir por medio de un intercambio de experiencias con otros mercados; el costo bajo de gestión, como ha apuntado el señor Warren, se hace por medio de una relación directa cliente-compañía de seguros-reasegurador y el equilibrio técnico se logra a base de participar en el máximo número de riesgos suscritos a nivel mundial.

Esta es la situación que hay en este momento, que ha habido desde hace varios años y que se espera continúe en el futuro.

En cuanto a los riesgos nucleares son, como se ha dicho antes, grandes capitales en riesgo, con poca frecuencia de siniestralidad, pero con unas posibles consecuencias muy intensas, a los que tenemos que dar una respuesta inmediata

y en los que se sigue una técnica muy compleja.

Quisiera hacer ahora una breve referencia a la situación en el Pool Atómico Español y el tipo de riesgos que se cubre. En instalaciones nucleares se suscriben tanto responsabilidad civil como daños propios a la instalación. Dentro de la responsabilidad civil hay una cobertura nuclear estatutaria de acuerdo con lo que establece la legislación nuclear española y que son 850 millones de pesetas por siniestro, además de una responsabilidad civil convencional por los daños no nucleares que puedan ocurrir hacia terceros.

En cuanto a los daños propios hay una cobertura amplia donde básicamente se incluyen incendios con riesgos extensivos a la cobertura de riesgos típicamente nucleares, cubriendo la contaminación y descontaminación.

El negocio adicional que se suscribe en el Pool Atómico Español, y que se ha mencionado de pasada anteriormente, es la responsabilidad civil en el transporte y de las instalaciones radiactivas. Este último campo normalmente no es suscrito en España a través del Pool, al no existir una legislación nuclear específica para estas instalaciones.

¿Cuál es la respuesta del Pool Atómico Español ante las necesidades de los clientes de nuestro país?

En primer lugar, la capacidad del negocio español de retención propia ha ido aumentando en función de la experiencia del propio mercado. En la actualidad podemos suministrar en la cobertura completa española un total de 6.000 millones de pesetas como parte de los 140.000 millones que se están ofreciendo en los seguros de daños materiales en centrales nucleares.

SEGURO DE R. CIVIL CENTRALES NUCLEARES LIMITE DE INDEMNIZACION ASEGURADOS EN LA CEE

ALEMANIA	DM 200 M	Plas. 12.500 M
BELGICA	FB 4.000 M	Plas. 12.000 M
ESPAÑA	Plas. 850 M	Plas. 850 M
GRAN BRETAÑA	£ 20 M	Plas. 3.600 M
FRANCIA	FF 600 M	Plas. 11.000 M
HOLANDA	Fl 500 M	Plas. 27.500 M
ITALIA	L 7500 M	Plas. 600 M

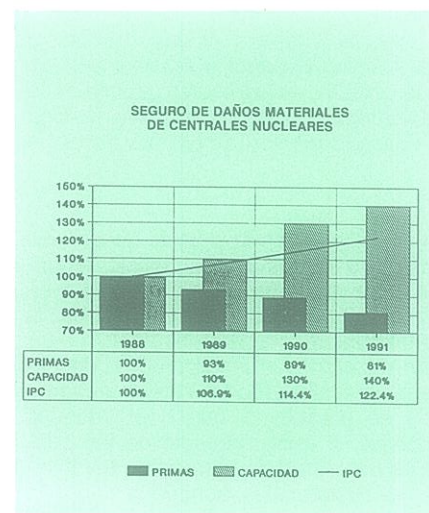
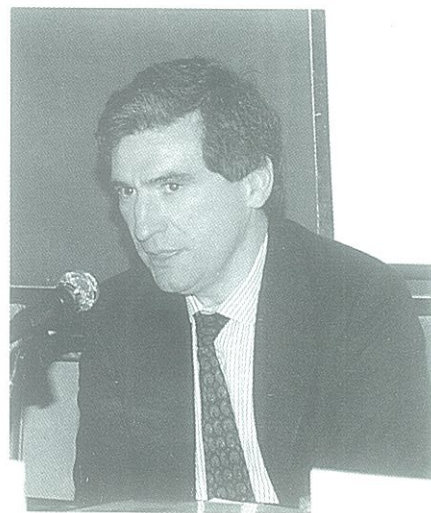
PROMEDIO Plas. 9.700

SEGURO DE R. CIVIL CENTRALES NUCLEARES LIMITE DE INDEMNIZACION ASEGURADOS FUERA DE LA CEE

EE.UU.	\$ 200 M	Plas. 20.000 M
FINLANDIA	DEG 100 M	Plas. 14.000 M
JAPON	Y 30.000 M	Plas. 22.000 M
SUECIA	SEK 800 K	Plas. 14.500 M
SUIZA	FS 500 M	Plas. 36.000 M

PROMEDIO Plas. 21.300 M

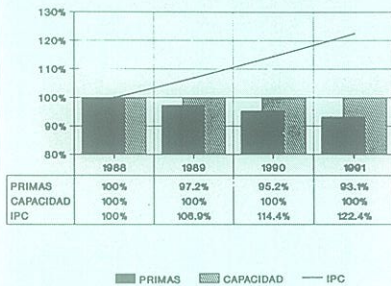
Julián Gómez del Campo



Se ha hablado aquí también de cuál es la posición del mercado español frente a una situación podríamos decir, de monopolio de hecho (que es una frase que les gusta utilizar a los operadores de centrales nucleares y a los corredores de reaseguro). La evolución del seguro de daños materiales en España, utilizando porcentajes y tomando como base 1988, se presenta en la figura... Se toma como base este año porque es cuando entró en funcionamiento la última central nuclear española, Trillo I, que suscribió la póliza por el año 1988 entero; por tanto, es el único que puede considerarse como referencia en la evolución del conjunto de las primas suscritas por el mercado español.

El IPC ha crecido en estos cuatro años en un 22%; la capacidad de suscripción, esto es el conjunto de las capacidades de todos los mercados vía Pool, ha aumentado en un 40%, de 100 a 140.000 millones de pesetas, que es en la actualidad la cifra máxima disponible por el mercado asegurador en cualquier país del mundo; las primas, en cambio, a pesar de ser un negocio no competitivo desde el punto de vista técnico, han decrecido en un 19%. Los márgenes de

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE CENTRALES NUCLEARES



fluctuación se pueden ver en la línea tridimensional de la figura...

El Seguro de Responsabilidad Civil no muestra una curva similar porque los límites de responsabilidad requeridos por la legislación española, que en la actualidad son de 850 millones (cifra equivalente a cinco millones de derechos especiales de giro del año 1985) no han tenido ninguna evolución, si bien habría capacidad disponible para cubrir hasta cantidades similares en otros países. La capacidad, por tanto, no ha evolucionado porque se da al 100 por 100 de los requerimientos legales.

Haciendo referencia a otros conceptos, con una inflación como decíamos del 22,4%, las primas ha decrecido un 7%. Sin embargo, este tipo de pólizas, que supone una suscripción a primer riesgo teóricamente debería llevar aparejado el crecimiento de primas en función de la inflación, puesto que lógicamente costaría más en el año 1991 que en el 88.

¿Cuáles son las situaciones de responsabilidad civil en otros países? Ya ha mencionado el señor Warren algunos de los países de la CEE con centrales nucleares: en Alemania la cobertura es de 200 millones de marcos; Bélgica y

Francia tienen una cifra similar; con cantidades menores están Gran Bretaña e Italia (esta última por debajo de España), con un promedio de 9.700 millones de pesetas por límite.

Al hablar del futuro en España es de esperar que nuestro régimen de responsabilidad civil siga una línea similar a la que se ha mantenido en otros países. Como todos ustedes saben, después de la suscripción por parte de España del Protocolo del Convenio de París, publicado en el BOE el 1 de noviembre de 1988, el límite mínimo de responsabilidad civil tendría que haber subido a los 15 millones de derechos especiales de giro y es probable que en un futuro próximo (no sabemos cuánto tiempo, pero será cuando se apruebe la nueva ley de energía nuclear) aparezca como requisito la suscripción mínima por parte de los operadores de centrales de esta cifra o de su equivalente, que son unos 2.000 millones de pesetas.

En cuanto a los proyectos del Pool Atómico Español, está, en el ámbito del seguro de daños materiales, la suscripción o por lo menos la posibilidad de ofrecer al mercado asegurador una cobertura similar a la que existe en otros países de pólizas de riesgos combinados, en la cual estuvieran comprendidos los seguros de avería de maquinaria, los seguros de pérdida de beneficios y otros daños a los bienes.

Esta póliza está actualmente preparada, la estamos sometiendo a los últimos retoques en la Comisión Técnica y próximamente será enviada a los operadores de centrales nucleares para su aprobación, rechazo, comentarios o críticas positivas, para una mejora o una más fácil interpretación de las coberturas.

Espero que en el coloquio posterior se planteen las dudas que surjan sobre el tema y podamos aclararlas en su totalidad. Por ahora, nada más.



Carlos Sunyer

límites de coberturas máximos y mínimos. Afirmó que la industria nuclear y su seguro nacieron ya de forma multinacional y, por tanto, estos cambios no le afectan sustancialmente.

Por su parte, Javier Lobato confirmó el interés que este tema tiene para todos los profesionales de la industria nuclear y planteó que el sector considera vital seguir manteniendo contactos entre las organizaciones de los Pools y las de las centrales nucleares, con el fin de plantear un trabajo conjunto.

Se refirió posteriormente a las dudas que el sector tiene con respecto a la forma de establecer las primas en este mercado, así como la influencia que pueden tener los esfuerzos que se hacen en incorporar medidas de seguridad en las instalaciones. Afirmó que, de hecho, la creación de los Pools atómicos fue una solución históricamente adecuada, que ha dado una buena respuesta al tema de los seguros, pero insistió en la necesidad de coordinar las actividades de ambos con el fin de obtener beneficios no sólo económicos, sino de funcionamiento y gestión.

Este número inicia la información sobre los seguros a través de las entrevistas realizadas a Carlos Sunyer, presidente del Pool Atómico Español, y a Javier Lobato, responsable del Grupo de Trabajo de Seguros de UNESA, en las cuales exponen sus puntos de vista desde sus respectivas responsabilidades. Presentamos a continuación un resumen de su intervención en la jornada, cuyas ideas son ampliadas en dicha entrevista.

En su exposición, Carlos Sunyer hizo, en primer lugar, un repaso de los diferentes sistemas de reparto de riesgos, especialmente los relacionados con los grandes riesgos industriales. Posteriormente se refirió al origen del sistema de Pools como respuesta al reto de asegurar una industria de características tan especiales como la nuclear, cuyo funcionamiento y desarrollo traspasa las fronteras. Cuando las empresas aseguradoras se plantearon dar un servicio adecuado al sector nu-

clear se unieron con el fin de buscar una cobertura lo más amplia posible, renunciando a algo que, para Carlos Sunyer, "los aseguradores amamos mucho: la competencia".

Con relación a la incorporación de España en el Mercado Común, de acuerdo con el presidente del Pool Atómico Español, el aseguramiento de las centrales nucleares no va a sufrir modificaciones sustanciales, aunque sí mantiene la posibilidad de que se establezcan



Javier Lobato

COLOQUIO

Después de la presentación de cada uno de los conferenciantes se abrió el coloquio, que dio lugar a interesantes preguntas que sirvieron para clarificar la situación de los seguros de las centrales nucleares y que, por su interés, reproducimos a continuación.



En la mesa reconocemos, de izquierda a derecha, a Julian Gomez del Campo, Javier Lobato, Francisco Vighi, Geoffrey Warren y Carlos Sunyer.

MANUEL ACERO H.E.

Quería hacer una pregunta a Julián Gómez del Campo. Has presentado dos cuadros con la evolución de las primas y la capacidad; quisiera saber si hay alguna razón que justifique el hecho de que la disminución de las primas del

Manuel Acero



seguro de responsabilidad civil sea inferior al de daños materiales. Esta última era del 19%, si no recuerdo mal, y en el caso de las primas por responsabilidad civil, donde creo que juega un papel importante la evolución de las centrales, los medios de seguridad puestos, la experiencia que se va acumulando, los resultados que se obtienen, etc.; sin embargo, la disminución es de algo más del 7%. ¿Es que en el caso de la responsabilidad civil hay alguna justificación para esa menor disminución que en el de daños materiales?

JULIAN GOMEZ DEL CAMPO

Lo que se ha hecho fundamentalmente es una retarificación de los riesgos en función de nuevos criterios, que parecían más homogéneos. En un principio, las primas se fijaban de una manera más arbitraria, en función de la situación de la central o de su experiencia de operación.

Por otra parte, nos ha parecido conveniente también, retarificar en el sentido de dar coberturas más homogéneas en el campo de la responsabilidad civil no nuclear, podríamos decir, convencional,

y también en función de los kW de potencia instalados en las centrales. Quizá no sea un criterio muy técnico, pero nos ha parecido el mejor. También se tiene en cuenta la comparación con centrales similares en otros países en función de los capitales asegurados. En definitiva, se ha hecho un reajuste simplemente a la baja, porque cuando una central paga 10 millones, otra 11 y otra 12,5, si hay que igualar las primas es más fácil (y menos criticable por el operador) que pongamos a todas 10, a que hagamos un promedio y digamos a todas 11.250.000. Realmente, las primas totales de responsabilidad civil suscritas en España no alcanzan los 100 millones de pesetas; quiere decirse que, en el conjunto, no se afecta a los aseguradores tanto como puede ocurrir en otro tipo de riesgos.

Desde luego, no hay una tarificación según la cual se pueda decir dos más dos son cuatro; eso no existe, por lo menos, en seguros nucleares.

JOSE LUIS MARTIN VELASCO SEGUROS AEGON

A mí me gustaría hacer referencia a las reservas del Pool que las compañías estamos durante años constituyendo. Creo que, con las cifras que se han dado, bajando las primas, subiendo el IPC, no queda una idea clara de las reservas y de la capitalización del Pool Atómico, que proviene en parte de las compañías y también de sus propias reservas y dotaciones para posibles riesgos.



José Luis Martín Velasco

JULIAN GOMEZ DEL CAMPO

Como ha dicho el Sr. Warren, muchas de las compañías británicas recaudan

menos primas, a pesar de las grandes capacidades puestas en juego en el seguro de riesgos nucleares, que lo que recaudan en pequeños municipios de la región.

Esto más o menos ocurre con el Pool Atómico Español. El encaje de primas de todo el mercado español desde 1968, asciende, aproximadamente, a unos 16.000 millones de pesetas. Quiere decir esto que con estos 16.000 millones de pesetas tendríamos que hacer frente a un posible máximo siniestro de 140.000 en 1991.

Por tanto, la preocupación de los aseguradores es constante y creciente, con el fin de establecer reservas para el caso de un siniestro importante.

No consideramos como siniestro muy importante lo ocurrido en Vandellós-I.

Creo que el margen de reservas que en la actualidad tiene el conjunto de compañías del Pool es equivalente al 20% de las primas suscritas desde el principio, alrededor de 3.000 millones de pesetas, frente a 16.000 millones.

JOSE LUIS SANCHEZ NUCLEONOR

Quería hacer un comentario con una visión un poco diferente de lo que se ha venido diciendo hasta ahora.

Efectivamente, creo que todos somos conscientes de los problemas que tiene la cobertura de los seguros nucleares, la problemática de capacidades, pero quiero referirme a una conferencia a la que asistí y en la que coincidí con Julián, en la Nuclear Insurance Conference (Orlando). En aquella reunión, la postura del representante del Loes curiosamente fue más optimista de la que, en principio, se podía deducir de toda esta problemática de coberturas y de los potenciales

en riesgos que existen a la hora de un grave accidente. El representante del Sindicato Nuclear de Londres afirmó rotundamente que hasta ahora el negocio nuclear había sido el mejor de las compañías de seguros y que gracias a eso habían podido cubrir los riesgos de otra serie de entidades industriales donde perdían dinero. Creo que esa es una de las razones fundamentales, para que las primas hayan sufrido una reducción sustancial: el buen funcionamiento de las instalaciones y la preocupación que han tenido los explotadores para garantizarlo.

Es importante que demos a conocer esa idea de que la buena operación de las centrales y la preocupación de los explotadores por su buen mantenimiento ha hecho que las primas vayan bajando.

JULIAN GOMEZ DEL CAMPO

Para responder a este planteamiento quisiera invitar a un representante de las Campañas de Seguros.

JESUS DELGADO MUSINI

Decir que el negocio nuclear es bueno resulta obvio (y no lo digo en tono peyorativo), evidentemente, a la experiencia nos remitimos. Precisamente el hecho de que los resultados sean buenos es uno de los motivos por los que las primas bajan; que esto se deba al buen funcionamiento de las Centrales, también me parece obvio; es decir, las primas no bajan porque sí bajan porque los resultados son buenos. Sin embargo, creo que es un riesgo potencialmente grave; no tiene frecuencia de siniestralidad,afortunadamente, pero todos somos cons-

cientes (de lo contrario los propios operadores no pretenderían aumentar el límite por siniestro cada año) de que el siniestro que ocurra puede ser grave, lo cual crearía un gran desequilibrio para muchos años, ya que las primas no son tan altas. El Sr. Warren se ha referido a que hay muy pocas unidades de riesgo en el mundo, es decir, no constituyen una estadística suficiente como para poder hacer grandes números. Ese es mi punto de vista.

GOFFREY WARREN

Simplemente quisiera hacer un comentario antes de continuar el coloquio.

Evidentemente, los operadores tienen que hablar con sus aseguradores. No hay ningún misterio en cuanto al sistema de Pools y estoy completamente convencido de que el Pool Español estará dispuesto a darles tanta información sobre cómo funciona su sistema como les sea necesaria. De hecho, cualquier Pool está dispuesto siempre a dar información a cualquiera de los operadores. En cuanto a la fijación de tarifas y precios y las políticas individuales es similar a cualquier otro contrato de seguros y puede ser negociado entre el asegurado y el asegurador. Yo quedaría muy sorprendido si esto no ocurriera; es así en mi mercado y tengo la esperanza de que igualmente lo sea en el de Vdes. El asegurador tiene que justificar lo que cobra y si no lo hace así realmente sería muy difícil el entendimiento.

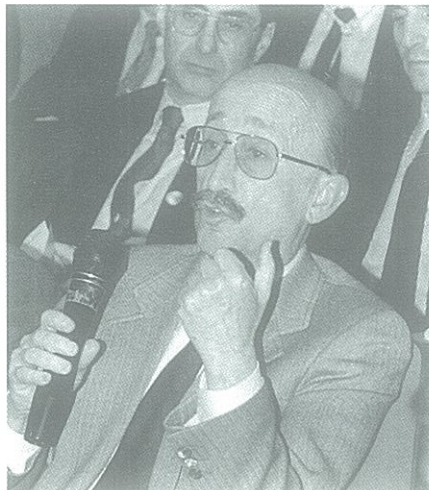
JUAN ALGUERO ASOCIACION NUCLEAR ASCO

Queríamos preguntar al Pool y a las compañías de seguros qué pueden hacer

José Luis Sánchez



Jesús Delgado



Juan Alguero



para que no tengamos que firmar cada año la póliza de seguros el día de los inocentes, y tengan las cotizaciones antes.

CARLOS SUNYER

Evidentemente, es muy molesto, pero es debido a que nosotros tenemos un calendario legal que termina el 31 de diciembre.

Los aseguradores españoles como los británicos o como los franceses, cuando están firmando una póliza y asumiendo un riesgo, tienen que contar con una cobertura adicional por parte del reaseguro. El riesgo nuclear, y yo creo que en eso no es discutible, es una incógnita mayor que la mayoría de los riesgos, es decir, no tenemos experiencia, ni de tipo técnico ni de tipo social. ¿Cómo va a reaccionar una sociedad, y me refiero al cuerpo judicial, a los reclamantes, a los damnificados, en caso de siniestro?

Tenemos que contar con esto, por lo que no hay ningún asegurador que quiera obligarse por más de un año. Cuando un asegurador español está asumiendo un riesgo, previamente ha pactado esas condiciones con los capitales que ha buscado en otros mercados, que a su vez le dicen que sí, pero en un período de 365 días que empiezan el 1 de enero, y solamente se puede dar cobertura durante ese período; tanto es así que la Ley de Seguros que se refería al seguro nuclear establecía que cuando se diera la cobertura por más de un año, se hiciera como máximo por tres. Lo que ocurre es que al final todos, no solamente el Pool sino también los asegurados, vamos dejando hasta última hora este tipo de decisiones y se están negociando hasta el último momento.

Quiero aprovechar para hacer un comentario sobre el nivel de primas que dicen los asegurados que les parece alto; es lógico, yo cuando soy asegurado también me parece alta la prima que pago. Nos gustaría saber cuál debe ser la prima. Nosotros tampoco lo sabemos exactamente, pero lo que sí sabemos es que tenemos que poner en juego unos grandes recursos económicos y si los precios bajan excesivamente antes de que se haya generado una confianza en ese riesgo podemos tener un servicio más barato, pero con una cobertura menor. Creo que los industriales tienen que elegir al final entre una cobertura adecuada, unas primas que atraen mayor número de aseguradores, antes que unas primas que serían más bajas y que una gran parte del mercado podría considerar no adecuadas, con lo cual disminuiría la oferta de cobertura. Esa es la gran incógnita que tenemos todos y a nosotros lo que nos gusta, evidentemente,

es que nuestros asegurados tengan el servicio adecuado y al precio adecuado.

JULIAN GOMEZ DEL CAMPO

Abundando un poco en este tema, quisiera decir que a mediados de noviembre ya sabemos la prima aproximada, pero normalmente suele ocurrir que tan pronto como hacemos la prima y decimos aproximadamente cuál puede ser la capacidad disponible (hablo, sobre todo, de seguros de daños materiales, porque las primas de responsabilidad civil son estables) empiezan las preguntas, ¿si ponemos aquí esta cláusula, y si además cotizamos el seguro de pérdida de beneficios o el de averías de maquinaria?, esto hace que la firma del contrato se haga casi a final de año. A mí personalmente me gustaría que el proceso se terminara en septiembre o quizá en octubre, pero muchas veces hay que esperar a saber cuáles son las condiciones del mercado, cuál es la incidencia de la siniestralidad, las capacidades de otros pooles atómicos en vía de reaseguro, que son también comunicadas tarde. Si estuviéramos hablando de unas ofertas de cobertura limitadas no habría esos problemas. Lo que pasa es que nuestra intención es cubrir la máxima capacidad, como ha apuntado antes Javier Lobato. Entonces, a veces, aunque molesto, resulta provechoso poderle decir al asegurado que en lugar de tener 130.000 millones tenemos 140.000 millones.

LUZ CORRETJER

Yo solamente quería preguntarles a los distinguidos representantes de los ase-

guradores, de los Atómicos en particular, si las recientes directivas comunitarias sobre los seguros y las normas de competencia de la CEE afectan en algo a la existencia de los Pools atómicos y, en general, a los seguros nucleares.

CARLOS SUNYER

El Pool Atómico, por el hecho de existir, somete sus estatutos a la DG IV, como una excepción a la libre competencia. Esta situación es admitida por las autoridades de Bruselas y como única excepción en el mundo asegurador. Este abandono de la competencia se justifica precisamente porque el elemento fundamental es la capacidad que se puede ofrecer a los industriales. Se puede demostrar que el esquema de Pool es la manera de que se genere la mayor capacidad de cobertura posible y en Bruselas se admite esa renuncia de forma excepcional a la libre competencia.

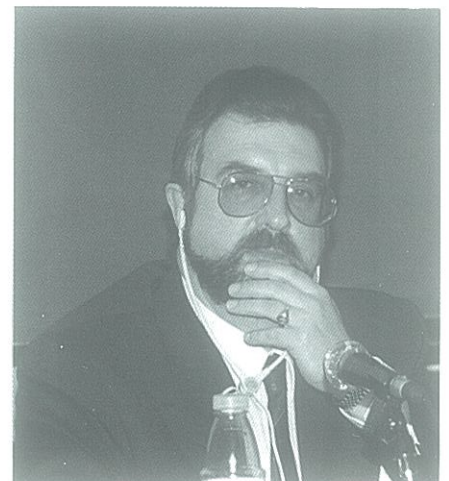
GEOFFREY WARREN

Simplemente quisiera añadir a lo que acaba de decirse que la Dirección General IV está en el proceso de redactar unas excepciones para todo tipo de seguros ahora, desde un Bureau de Seguros hasta los Pools Nucleares. Realmente los Pools Nucleares no han sido exactamente algo aprobado en principio, sino que son aceptados por la DGIV. Me parece que la frase dice "una solución pragmática a un problema único".

Luz Corretjer



Geoffrey Warren



LUZ CORRETJER

Quería hacer otra pregunta, pero en gran parte me la ha contestado el Sr. Warren con lo que acaba de decir. ¿Se puede justificar hoy en día que el mercado asegurador nuclear necesite una capacidad muy superior, por ejemplo, al seguro aéreo? Es decir, quisiera saber si están justificadas las excepciones en favor del seguro nuclear y no en favor de otros grandes riesgos asegurables.

GEOFFREY WARREN

Creo que sigue siendo cierto que la mayor pérdida asegurable que se ha producido es la de Three Mile Island, que era aproximadamente 3.000 millones de dólares en total, si incluimos la parte no asegurada, pero teóricamente asegurable que era la pérdida de beneficio del operador de esas instalaciones. Esto ocurrió en el 69; supongo que si la inflación aumenta estaríamos hablando de 4.000 millones de dólares aproximadamente, lo cual está muy de acuerdo con el estudio producido en Estados Unidos.

Por tanto, si ése es el objetivo, me temo que nos hemos quedado muy cortos; alcanzar la capacidad total disponible en el mundo en el momento actual fuera de los Estados Unidos es de 16 millones de dólares, 1,6 billones si tenemos que por lo menos triplicar esa cifra para poder darle a los operadores el tipo de cobertura que en teoría y también en práctica debiera de tener disponible.

JAVIER LOBATO

Quería ampliar un poco la pregunta de Luz Corretjer. El Sr. Sunyer nos ha hablado de lo que está haciendo ahora la DGIV en cuanto a la admisión de los Pools atómicos, pero, ¿eso se va a mantener para el mercado único o hay alguna directiva preparada?

CARLOS SUNYER

La DGIV recibe la información de los Pools, pero no se quiere pronunciar. No obstante, está preparando una decisión que aclare este asunto.

Y esto no tiene por qué cambiar en el momento en que el mercado único sea totalmente operativo; lo que puede variar es la decisión de Bruselas, pero que vale tanto para el mercado menos único que tenemos ahora, todavía en período de

formación, que el que pueda entrar en vigor en enero de 1993.

Lo que sí podrá suceder es que una entidad con centrales en un país pueda concertar el seguro con entidades aseguradoras de otro; al final, es lo mismo porque todo el mecanismo asegurador europeo está engranado y trabaja de forma conjunta. Creo que en algunos países se puede hacer, aunque España todavía tiene una moratoria a la hora de entrar en la LPS (Libre Prestación de Servicios); en cuanto esto pueda suceder, creo que no va a haber grandes cambios porque, como digo, aunque las relaciones entre el mercado francés, por ejemplo, y el mercado español a la hora del seguro de una central española sean jurídicamente de reaseguro, la relación en realidad funciona como coaseguro, es decir, que todo el mercado francés se siente presente en las pólizas que emite el mercado español. A nosotros nos sucede lo mismo con los otros mercados en los que participamos en sus riesgos. Creo que esto es una visión generalizada de todos los Pools europeos.

ADOLFO MARTINEZ FLOREZ ENWESA

Se ha expresado repetidamente la dificultad de establecer la cuantía de las primas que cubren los riesgos nucleares por razones que se han explicado muy bien, y también se ha dicho que la excelente operación de las centrales y los esfuerzos que los explotadores hacen para, a base de inversiones en el entrenamiento del personal, en mejorar los métodos, etc., disminuir los riesgos, está reduciendo en una reducción de las primas (que no sé si es proporcional o

Adolfo Martínez Florez



no al esfuerzo puesto en reducirlas). Lo que quería apuntar es que probablemente para una finalidad completamente distinta, las centrales utilizan métodos analíticos de los riesgos, como la evaluación probabilística de riesgos, con los cuales evalúan sus propios sistemas de seguridad y son capaces de cuantificar, por ejemplo, el coste-beneficio de una inversión en seguridad. Es decir, saben que mejorando una cierta salvaguardia tecnológica que les cuesta X millones reducen la probabilidad de un cierto evento.

En mi condición de lego absoluto en la materia me atrevo a preguntar si este tipo de herramientas no podría tener alguna conexión con el mecanismo que Vdes. siguen para establecer las primas y si no podría ayudar a cuantificar los riesgos.

GEOFFREY WARREN

Es un tema fascinante la evaluación probabilística del riesgo. Es un campo que nosotros como investigadores nos interesa mucho abordar. No es algo que podamos de hecho explotar en gran medida porque no daría una efectividad de costes, ya que éstos serían mucho más altos que las primas que se pagarán.

Además como no hay criterio común en general, este análisis no nos sirve mucho como sistema de tarificación para los aseguradores; sin embargo, es de interés intrínseco para ellos y es utilizado por los brokers o agentes independientes de seguros como demostración de la excelencia de los sistemas que desarrollan y para poner el riesgo dentro de una perspectiva a tener en consideración.

TEODORO SEOANE C. TRILLO I

Yo quiero recordar mi experiencia durante la construcción en Trillo. Recuerdo que nada más empezar en el año 77, el primer documento que cayó en mi mano entonces fue precisamente la póliza de seguros de la central. Empezamos a estudiarla para ver qué implicaciones podría tener durante la construcción. En aquellos momentos apareció otro documento creo se llamaba "Recomendaciones del Pool Atómico Español en materia de protección contra incendios durante la construcción y explotación de centrales nucleares". Al analizarlo trataba de ver si todo el proyecto que se estaba haciendo en mi central satisfacía esas recomendaciones, de tal manera que cuando



Teodoro Seoane

apareció nuestro corredor de seguros por la central, en su primera visita, trataba yo de saber cómo se había llegado a esta póliza, cómo se había negociado la prima, y nadie me quería dar una explicación clara. Pensaba que si trataba de que la central cumpliera durante la construcción esas nuevas medidas que suponían, evidentemente, una inversión determinada, ¿cómo se me iba a abaratar la prima? Era una pregunta natural y había un silencio siempre alrededor de todos estos temas, que nadie sabía responder adecuadamente.

Durante la construcción lamentablemente tuvimos un par de incidentes, con lo cual pudimos poner a prueba la póliza. Hubo un pequeño hundimiento de unas oficinas y, por responsabilidad civil, reclamamos oportunamente; también se produjo un incendio en nuestro edificio eléctrico, y en ambos casos tuvimos la ocasión de entrar en contacto con el corredor, aseguradores, reaseguradores, en resumen, mucha gente. En aquellos momentos, la familia aseguradora no tenía el conocimiento a lo mejor de que podíamos presumir los que estábamos allí para poder defender nuestra póliza ante terceros. Con lo cual diremos que en un campo como el nuclear, donde tanta gente trabaja con fuertes exigencias, con profundos conocimientos de tantísimas cosas, resulta que en una póliza de seguros se observa un vacío alrededor. Da la sensación de que se paga alegremente. Me parecía que algo se quedaba cojo en un mundo tan tecnificado como era el nuclear.

JULIAN GOMEZ DEL CAMPO

El Pool Atómico Español no hace acto de presencia oficial en la Central hasta

la puesta en marcha; todos los posibles siniestros que haya durante la construcción tradicionalmente se hacen en el mercado tradicional.

Respecto al establecimiento de primas, se hace de una manera muy etérea. Yo creo que la razón fundamental de presentar esas directrices internacionales de protección de incendios fue dar un instrumento de apoyo, de ayuda, en la construcción de las centrales nucleares y estaba basada en experiencias de otros siniestros habidos tanto en la industria convencional como nuclear de otros países.

¿En qué forma afecta la implantación de esas medidas en una central o no? Fundamentalmente en la confianza que los propios aseguradores tengan a la hora de establecer su participación en esa Central. Pero no se tiene tan definido como para plantear que si se ponen estas barreras de separación contra incendios o se utilizan estos medios, esto supone el 1% de rebaja o el 5 ó el 7; no hay normas fijas.

Si hubiera quizá 200 centrales en el mundo de tipo Trillo y construidas al mismo tiempo podría servir de guía, pero no es así.

FERNANDO LOPEZ CASTILLA TRANSNUCLEAR

Yo tengo una pregunta que más bien iría dirigida a la Administración, pero como es un tema de Seguros, quizá alguien de la Mesa la pueda contestar.

Cuando un explotador español tiene que realizar un transporte a otro país perteneciente al convenio de París está obligado a cubrir el seguro por una cuantía máxima de acuerdo con la cobertura de los países involucrados y tiene que ir

Fernando López Castilla



respaldado por un certificado financiero, lo que internacionalmente denominamos el "pink certificate". Este documento lo venía emitiendo últimamente el Consorcio de Compensación de Seguros, pero dicho organismo ha desaparecido y quería saber a quién tiene que dirigirse ahora el usuario para obtenerlo.

Por otra parte, en relación al Consorcio, la Ley Nuclear le da una serie de competencias y atribuciones como autoridad competente; dado que ahora ha desaparecido, creo que queda cierta laguna en la figura de la autoridad competente. ¿Me podríais aclarar este tema?

LUZ CORRETJER

No soy competente en este tema y, por supuesto, no represento a la Administración, pero creo que verdaderamente hay un momento de confusión con la famosa carta rosa; es un problema que se está viendo en todos los transportes. La competencia, según las normas nucleares vigentes en España, la tenía atribuida el Ministerio de Hacienda en todo lo que se refiere a Seguro de Responsabilidad Civil, que tenía una Dirección General de Seguros. Efectivamente, Industria tenía que modificar la existencia de la cobertura, pero no que la cobertura estuviera en buena y debida forma, porque esto es, en definitiva, un problema de competencias administrativas que debía pasarse al Consorcio; sin embargo, éste era un organismo que tenía unas funciones determinadas y concretas, pero no de actuar de autoridad española. Evidentemente, en este momento, uno de los problemas que tendrá que resolver la Administración es quién firma la famosa cartarosa.

JOSE LUIS SANCHEZ

Voy a cambiar un poco el tercio. Quería plantear un tema que creo que es muy interesante y al que a veces no le damos la debida importancia. La experiencia, por la información que tengo reciente, es que alrededor del 85% de las pérdidas derivadas de daños en instalaciones nucleares, corresponden a accidentes convencionales, y de todos los accidentes que se reportan, no llegan al 4% los que se podrían considerar incidentes o accidentes nucleares. Entonces, lo que parece evidente es que hay un gran número de incidentes o situaciones que se producen en las centrales que los técnicos, los responsables, las ven más como una avería y no se reportan, cuando en la realidad es un accidente

reportable y, por tanto, indemnizable por la póliza.

Creo que sería interesante que hiciéramos también una pequeña reflexión sobre el tema; quizá haya una falta de conocimiento por parte de los responsables de las instalaciones en reconocer que habitualmente las averías o los daños pueden ser reclamados al seguro.

ALEJANDRO PENCHE

UNION IBEROAMERICANA

A todos mis clientes, les digo que reporten todos los accidentes; posteriormente se definirá si está cubierto o no. Por otra parte, me parece que algunas compañías tienen la saludable práctica de pasar por la Central Nuclear explicando a todos los mandos superiores e intermedios las coberturas y no coberturas de su respectiva póliza; ésta es otra vía de solución posible al asunto. Claro, mi consejo personal es que se reporte todo.



Alejandro Penche

TEODORO SEOANE

Quiero abundar un poco en este tema porque precisamente en Trillo hay una reflexión que creo que vale la pena apuntar: en nuestra póliza existe una franquicia. Cuando se suscribe la póliza con el cliente, no se tiene para nada en cuenta a los demás miembros o sociedades contratistas que van a estar presentes en la obra. El cliente, el propietario tendrá suscrita su póliza sin pensar en los demás, lo hace con sus condiciones y de pronto aparecen los contratistas, a los cuales se les exigen unos determinados seguros dentro de los contratos para

que amparen el uso o el montaje de los equipos, con lo cual se producen dualidades, de tal forma que las franquicias que la propia central está asumiendo, están posiblemente respaldadas por las pólizas de los demás.

Cuando estábamos en la época de construcción pusimos en marcha un procedimiento de actuación en la obra con unos formularios lo más sencillos posible, de tal manera que toda persona de la obra (donde llegó a haber más de 5.000) comunicará cualquier incidente, por pequeño que fuera. Podía estar amparado por la póliza del contratista o por la nuestra, ya estudiaríamos a ver quién pagaba aquello; pero lo importante era que llegara a nosotros. Tuvimos la capacidad de hacer que todas las empresas contratistas nos plantearan sus propias pólizas y estudiarlas de acuerdo con nuestro corredor de seguros, a ver cuáles eran las lagunas, qué partes se podían cubrir y quién estaba pagando de más.

MARTIN URDA

ASOCIACION NUCLEAR ASCO

Abundando sobre la póliza de avería de maquinaria, cuando se entregan las valoraciones de los distintos equipos de cada central, a criterio de la propiedad se dan unos valores cuantificados y actualizados al valor de reposición contrastados con los suministradores principales.



Martin Urda

Por ejemplo, en los centros de control de motores que están en muchas plantas, es muy difícil que un evento perjudique a la totalidad de los centros por encima de

la franquicia. Al establecer los criterios de valoración de la Central se nos invita a que valoremos todos los equipos, independientemente de la franquicia e independientemente de la diversificación del riesgo que existe en esa Central, y este criterio de Compañía de Seguros de cara al operador es sorpresivo.

ALEJANDRO PENCHE

La opción en el caso particular de Ascó era asegurar todos los equipos de planta o asegurar equipos específicos. No voy a explicar cómo se calcula una prima para una central nuclear para avería de maquinaria, pero lo que sí le puedo garantizar es que las diferencias en primas entre asegurar todos los equipos de planta o solamente algunos equipos específicos son muy pequeñas. La franquicia que se utiliza normalmente en el sector seguros lo único que pretende es eliminar aquellos incidentes más frecuentes de pequeña intensidad y que, por tanto, son prácticamente incidentes de mantenimiento, aunque es difícil separar un incidente de mantenimiento de una avería. Lo que el seguro viene a cubrir, al menos en teoría, son aquellos incidentes cuya presentación no es esperada; aquellos con una frecuencia de presentación muy alta, no deben cubrirse por seguro; al menos sería antieconómico hacerlo así.

La razón por la cual la opción de asegurar toda la maquinaria de la planta se utiliza en determinadas ocasiones es única y exclusivamente para evitar que al hacer la relación de equipos se quede alguno. De hecho hay centrales españolas aseguradas con equipos específicos y otras aseguradas sobre toda la maquinaria de planta. La diferencia de prima entre ambas es francamente marginal.

MARTIN URDA

En cualquier caso se pidió la consideración dentro de la valoración del montante total de los equipos, porque la relación inicial que se dio a la empresa aseguradora fue la relación de aquellos equipos que, en justa compensación, podían tener cobertura por encima de la franquicia; en los que sabía que un incidente no originaría pago, pues estaría por debajo de esa franquicia. Sin embargo, se incorporó la valoración de toda la relación de equipos, al margen de su valor, independientemente de la diversificación de la central donde estuvieran.

FRANCISCO VIGHI

Voy a hacer una pregunta relacionada con la preocupación de qué va a pasar



Francisco Vighi

con las centrales del Este, qué ha ocurrido hasta ahora, cómo están situadas, qué va a pasar cuando tengan que adaptarse a la normativa y cómo puede afectar esto al seguro de los otros países.

CARLOS SUNYER

Los aseguradores de riesgos nucleares nos reunimos cada dos años, para intercambiar experiencias; dentro de muy pocas semanas tenemos la reunión que corresponde al año 91 y uno de los temas es éste. Es decir, es previsible que las economías que se están privatizando de los países del Este necesiten de esas fuentes de energía y que pueden hacer una demanda de Seguro. Los aseguradores, naturalmente, no ven con los mismos ojos cubrir un riesgo que está construido de acuerdo con unas normas y una calidad, que con otros que tienen una calidad más dudosa y unas normas seguramente distintas.

De momento, en Alemania del Este las Centrales se han clausurado, según mis noticias, precisamente porque la autoridad competente ha considerado que no quería correr el riesgo de que hubiera un accidente. No todos los países podrían permitirse ese lujo. Yo me imagino que Checoslovaquia, por ejemplo, no es un país que pueda prescindir de la energía nuclear así como así. Es una situación que se nos está planteando y no sabemos lo que vamos a hacer, pero se está hablando de este asunto.

GEOFFREY WARREN

En Occidente ya hemos abierto lazos con la industria naciente o resurgente del seguro en Europa Oriental. Mi propia organización ya ha establecido contactos con los aseguradores en Polonia y esperamos reunirnos con ellos este año, informándoles sobre cómo funciona el sistema de Pool y la cobertura que existe para los riesgos nucleares.

Tenemos contactos parecidos con Rumanía, que es una situación un poco diferente, porque ellos están construyendo un reactor con tecnología occi-

dental (el sistema Candu del Canadá), pero hay muchos problemas, sobre todo su capacidad para pagar las primas, si es que pueden hacer las cosas para obtener el seguro.

Estos países necesitan la energía nuclear y obviamente su intención es continuar con el funcionamiento de sus centrales. Han hablado con contratistas occidentales para la posibilidad del ajuste de los sistemas y adaptar la contención. Si esto va a continuar, si se encontrará una financiación y si el riesgo se podrá asegurar son preguntas que han de considerarse, por supuesto, pero que, por el momento, no se han tratado.

CLAUSURA

FRANCISCO VIGHI

Quiero dar las gracias, en primer lugar, al Sr. Espallardo que ha dirigido y moderado la sesión anterior, a los Sres. Warren y Gómez del Campo por su intervención que ha sido muy interesante. Es la primera vez que analiza este tema la Sociedad Nuclear Española y convendrá volver a repetir la experiencia de cuando en cuando, para ver cómo van variando las condiciones y si se llega a un mayor entendimiento (que parece que en algunos casos no hay) entre el operador y el asegurador. Quiero agradecer al Sr. Sunyer su esfuerzo por llegar a pesar de las inclemencias (o quizá de la falta de clemencia de Iberia) y a Javier Lobato por su intervención.

Pienso que lo que pretendíamos se ha conseguido de forma muy notable.

Quiero dar las gracias, muy especialmente, al Pool Atómico Español por su colaboración y participación. Y también a la Escuela de Ingenieros Industriales (que es un poco mi casa) porque nos ha cedido este local gratuitamente para que pudiésemos desarrollar esta sesión. Creo que la Escuela practica su cometido de ayudar al conocimiento.

Muchas gracias también a todos Vdes. por su intervención, porque lo que pretendíamos era precisamente que hubiese diálogo, lo que aporta un mayor conocimiento y, posiblemente, un mayor entendimiento entre ambas partes.

Muchísimas gracias en nombre de la Sociedad Nuclear Española.

La capacidad de la sala de la Escuela de Ingenieros estuvo cubierta al máximo en esta reunión.

